

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 20220133

CONTRATO No:	20220133
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO
CONTRATISTA:	PONTUS MEDIA PRODUCTION S.A.S
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – EDWARD CHAHIN HENRIQUEZ
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DISEÑO, CONCEPTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE BRINDE SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES A FIN DE MEJORAR Y FACILITAR LA INTERACCION ENTRE EL CIUDADANO Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$37.500.000)

Entre los suscritos, **EDWARD CHAHIN HENRIQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.139.367, en calidad de Supervisor, **LUIS FELIPE CAMPÍS BARRIOS**, identificado con la C.C. No. 80.772.698, Representante Legal de **PONTUS MEDIA PRODUCTION S.A.S**, identificada con el NIT 901284546, en calidad de contratista y el doctor **IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.679.626, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO**, en su calidad de director, nombrado mediante Decreto No. 007 de 2024, y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No. 019978 del 03 de enero de 2024, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato en referencia

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIO:	26/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$25.000.000)
ADICION 01:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000).
VALOR FINAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$37.500.000)
VALOR EJECUTADO:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$37.500.000)
VALOR PAGADO:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$37.500.000)
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES:	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$0

PAGOS REALIZADOS:

COMPROBANTE DE EGRESO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CDP	RP	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA EGRESO
38541	PONTUS MEDIA PRODUCTION S.A.S	PAGO DE CUOTA 1, 2, 3/6 CONTRATO N° 20220133 DE APOYO A LA GESTION PARA EL DISEÑO, CONCEPTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE BRINDE SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES A FIN DE MEJORAR Y FACILITAR LA INTERACCION ENTRE EL CIUDADANO Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	14	142	4448	\$13.000.000,00	22/07/2022
39820	PONTUS MEDIA PRODUCTION S.A.S	PAGO DE CUOTA 4 Y 5/6 CONTRATO N° 20220133 DE APOYO A LA GESTION PARA EL DISEÑO, CONCEPTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE BRINDE SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES A FIN DE MEJORAR Y FACILITAR LA INTERACCION ENTRE EL CIUDADANO Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	14	142	5567	\$9.500.000,00	23/12/2022

G-001-40240	PONTUS MEDIA PRODUCTION S.A.S	PAGO DE CUOTA 6 7 y 8 ADICION 01 CONTRATO N° 20220133 DE APOYO A LA GESTION PARA EL DISEÑO, CONCEPTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE BRINDE SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES A FIN DE MEJORAR Y FACILITAR LA INTERACCION ENTRE EL CIUDADANO Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	217	945	5847	\$12.500.000,00	03/03/2023
G-001-40239	PONTUS MEDIA PRODUCTION S.A.S	PAGO DE CUOTA 6 7 y 8 CONTRATO N° 20220133 DE APOYO A LA GESTION PARA EL DISEÑO, CONCEPTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES QUE BRINDE SOLUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES A FIN DE MEJORAR Y FACILITAR LA INTERACCION ENTRE EL CIUDADANO Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	14	142	5846	\$2.500.000,00	03/03/2023

GARANTÍAS:

El contratista otorgará a favor del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, las garantías:

COMPañÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR	VIGENCIA
COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100194767	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$3.750.000,00	DESDE 21/01/2022 HASTA 30/04/2023
COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100194767	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1.875.000,00	DESDE 21/01/2022 HASTA 31/12/2025
COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100194767	CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.750.000,00	DESDE 21/01/2022 HASTA 30/04/2023
COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100042316	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$200.000.000,00	DESDE 21/01/2022 HASTA 31/12/2022

En consecuencia, se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexa el informe de supervisiones y evidencias de ejecución.
2. Que el contratista declara expresamente que el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.
3. Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.
4. Remítase copia de la presente a área de Contabilidad a efectos de liberación del valor no ejecutado.
5. Se deja constancia que el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico NO impuso sanciones contractuales al contratista.

En mérito de lo expuesto,

ACORDAMOS:

1. Liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios **No. 20220133**, con el número de registro presupuestal 142 de fecha veinticuatro (24) de enero de 2022 y el registro presupuestal 965 de fecha veintinueve (29) de agosto de 2022, celebrado entre **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO Y PONTUS MEDIA PRODUCTION S.A.S**, del cual hará parte integral la presente acta.
2. Que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO** y el **CONTRATISTA**, se declaran a a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato de prestación de servicios, por lo cual el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO** quedará exento de cualquier reclamación presente o futura que se desprenda del mismo.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, se firma en Barranquilla el día treinta (30) del mes de octubre de 2024.

LUIS FELIPE CAMPÍS BARRIOS
Representante Legal
Pontus Media Production S.A.S
Contratista

EDWARD CHAHÍN HENRIQUEZ
Supervisor

IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO
Director
Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico

Revisó: Valeria Velasquez Romero – Asesor Externo
Proyectó: Ana Isabel Condia – Asesor Externo